**El día** 9 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley), la cual de acuerdo a su transitorio primero entra en vigor un día después de su publicación. Así como el acuerdo seis de la siguiente relación, en donde se aprueba el Padrón de Sujetos Obligados en el ámbito federal.

Asimismo, se informa que el día 4 de mayo del presente año se publicaron los siguientes Acuerdos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

1. *ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos* (<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436056&fecha=04/05/2016>).
2. *ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables* (<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436057&fecha=04/05/2016>).
3. *ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información* (<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436058&fecha=04/05/2016>).
4. *ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia* (<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436059&fecha=04/05/2016>).
5. *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* (<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436060&fecha=04/05/2016>).
6. *Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436061&fecha=04/05/2016>).
7. *ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los Lineamientos que rigen la operación del Centro de Atención a la Sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales* (<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436146&fecha=04/05/2016>).
8. *ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*

(<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436072&fecha=04/05/2016>

<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436074&fecha=04/05/2016>

<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436076&fecha=04/05/2016>

<http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436078&fecha=04/05/2016>).